

MANTENIMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DE INSTALACIONES DE RIESGO EN TRASMISIÓN DE LEGIONELLA - CATALUÑA



Área: LEGIONELLA
Modalidad: Mixta
Duración: 25 h
Horas presenciales: 8
Horas teleformación: 17
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Este curso está dirigido al personal responsable de las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de aquellas instalaciones recogidas en el R.D. 487/2022 de 21 de junio y que pertenezca a una entidad o servicio externo subcontratado o bien, al personal propio de la empresa responsable de la instalación de riesgo: hoteles, residencias, colegios, guarderías, polideportivos, viviendas vacacionales, gimnasios, spas, piscinas públicas, industrias, fontaneros, etc.

OBJETIVOS

- Proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre los mecanismos de prevención y control.
- Detallar los riesgos y protocolos de actuación específicos para cada instalación.
- Capacitar al alumno para que realice de forma adecuada el mantenimiento de las instalaciones de riesgo y sus programas de mantenimiento.
- Cumplir con la normativa vigente.

CONTENIDOS

- 1.Importancia sanitaria de la legionelosis.
Biología y ecología del agente causal.
Cadena epidemiológica.
Sistemas de vigilancia epidemiológica.
Instalaciones de riesgo.
- 2.Ámbito legislativo.
Introducción a las bases jurídicas de la responsabilidad de las empresas en prestación de servicios para la prevención de la legionelosis, incluyendo la formación actualizada de sus trabajadores.
Normativa relacionada con la prevención y control de la legionelosis, las sustancias y preparados peligrosos, agua de consumo humano, plaguicidas y biocidas, instalaciones térmicas de edificios y vertidos industriales.
- 3.Criterios generales de limpieza y desinfección.
Conocimientos generales de la química del agua.
Buenas prácticas de limpieza y desinfección.
Tipos de productos: desinfectantes, antiincrustantes, antioxidantes, neutralizantes etc.
Registro de productos. Desinfectantes autorizados.
Otros tipos de desinfección: física y físico-químicos.
- 4.Salud pública y salud laboral.

Marco normativo

Riesgos derivados del uso de productos químicos.

Daños derivados del uso de productos químicos. Medidas preventivas.

5. Instalaciones de riesgo incluidas en el ámbito de aplicación del R.D. 487/2022. Torres de refrigeración y condensadores evaporativos y otras instalaciones.

Diseño, funcionamiento y modelos.

Programa de mantenimiento y tratamiento.

Toma de muestras.

Controles analíticos.

6. Identificación de puntos críticos. Elaboración de un programa de control.

Obligaciones de los titulares de las instalaciones.

Criterios a tener en cuenta en el diseño de la instalación.

Programas de mantenimiento higiénico sanitario.

Elaboración del programa de mantenimiento higiénico sanitario

Identificación de puntos críticos.

Anexo. Normativa específica de aplicación en la Comunidad Autónoma.

Prácticas

Visita a instalaciones.

Toma de muestra y mediciones in-situ.

Interpretación de etiquetas de productos químicos.

Preparación de disoluciones de productos a diferentes concentraciones

Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

METODOLOGIA

Las prácticas que se llevarán a cabo durante la formación consistirán en:

-Visitas a instalaciones de riesgo.

-Toma de muestra y mediciones in-situ.

-Interpretación de etiquetas de productos químicos.

-Preparación de diluciones de productos a diferentes concentraciones.

-Elaboración de planes de autocontrol

-Cumplimentación de hojas de registro de mantenimiento.

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 100% de las horas presenciales para poder acceder a la prueba final.

Los requisitos mínimos de asistencia y participación serán avalados por los registros correspondientes que incluirán, entre otros, los siguientes aspectos, que serán determinantes para la consecución del certificado de aprovechamiento:

1. Haber acumulado 17 horas lectivas de conexión en la plataforma.

2. Haber participado en el foro (Obligatorio: 1 entrada por foro y tema) y utilizado otros recursos participativos como chat y correo electrónico interno de la plataforma.

3. Haber visualizado al 100% el contenido; además de realizar las actividades tipo, ejercicios o casos prácticos en cada una de las unidades didácticas, antes de realizar la evaluación de cada unidad temática y haya superado al menos un 75% del total de las actividades propuestas en el curso. Estas actividades se entregarán al tutor/profesor para ser corregidas.

4. Haber realizado la evaluación correspondiente a cada unidad temática con al menos un 5 sobre 10 en el 100% de las mismas.

Todos estos requisitos serán comprobados a través de la plataforma virtual de aprendizaje.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de asistencia y participación recogidos en la presente guía didáctica, aún tratándose de causas justificadas, supondrá que el/la alumno/a no pueda continuar con la formación y que no pueda acceder a la prueba de evaluación final, lo que implicará que deba volver a realizar el curso completo, ya que las partes efectivamente realizadas no son acumulables.

Para realizar el examen final el alumno tendrá que haber asistido a las horas prácticas de carácter obligatorio, y haber superado los requisitos mínimos de asistencia y participación señalados en el punto anterior, avalados por los registros correspondientes.

El alumno únicamente podrá acudir a las sesiones presenciales o en aula virtual con la formación online completada, en caso de que la parte online no esté superada el alumno será considerado NO APTO.

Así mismo informamos que la plataforma se cerrará automáticamente a las 23:59 del día previo a la **primera** sesión presencial.

CONTROLES APRENDIZAJE

Por cada unidad se realizará un cuestionario que contendrá al menos 10 preguntas tipo test, así como un caso práctico. Estas actividades deberán realizarse y entregarse al profesor-tutor para su corrección a través de la plataforma para cada módulo formativo antes de continuar al siguiente y antes de realizar la evaluación de cada unidad temática.

Las actividades propuestas por cada unidad tendrán un enfoque eminentemente práctico, y mantendrán la siguiente estructura: planteamiento de la actividad (pueden contener fotografías, vídeos, esquemas de temáticas relacionadas con la unidad etc.), pregunta de control y desarrollo de la actividad, siendo requisito indispensable su realización y justificación de la respuesta.

El equipo tutorial propondrá actividades anexas al contenido, para satisfacer las necesidades del grupo, proporcionará información actualizada de los cambios que puedan producirse en referencia a la materia.

La realización de las evaluaciones y actividades prácticas propuestas será totalmente imprescindible para poder superar la unidad y pasar al siguiente tema.

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórico-práctica presencial de 1 hora de duración, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba presencial consistirá en un examen tipo test de 25 preguntas, con 4 posibles respuestas, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre veinticinco si es correcta, cero puntos si no se contesta y restando un tercio de punto si se contesta erróneamente. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.

El alumnado tendrá derecho a presentarse a una primera convocatoria a examen, una vez se hayan superado todos los requisitos de asistencia y participación detallados en el siguiente apartado. Si dicha prueba no fuera superada, el equipo docente valorará su caso, revisará su examen y su expediente, y si se considera que todo es correcto y dispone de los conocimientos mínimos necesarios para presentarse a una nueva prueba, podrá acceder a una segunda convocatoria a examen, siempre y cuando la normativa de aplicación lo contemple. Esta segunda prueba se podrá realizar en la siguiente edición que se lleve a cabo dentro de la comunidad autónoma donde se hubiera realizado la primera prueba. El alumno/a será informado debidamente.